

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROAMAZONAS S.A.
DE 10 DE ENERO DEL 2013**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a las dieciocho horas del día jueves diez de enero del año dos mil trece, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Manuel Iturrey E11-11 y Av. Coruña, se reúnen los accionistas de la Compañía HIDROAMAZONAS S.A.

Asisten a la Junta General Extraordinaria los siguientes accionistas:

No.	Cédula / RUC	Accionista	Capital Pagado	Participación
1	1791766636001	Andynick S.A.	\$ 40.00	1%
2	0600280366	Barragán Robalino Martha Isabel	\$ 40.00	1%
3	1714006630	Cabanilla Barragán Andrés Sebastián	\$ 40.00	1%
4	1714006622	Cabanilla Barragán Nicolás Roberto	\$ 40.00	1%
5	1702936970	Cabanilla Oramas Raúl Alberto	\$ 3,200.00	80%
6	1701313981	Cañizares Salazar Jorge Everto	\$ 200.00	5%
7	1700558248	Cañizares Salazar Nelson Marino	\$ 200.00	5%
8	1705531224	Del Pozo Alava Ramiro Enrique	\$ 200.00	5%
9	1702782465	Viteri Palacios José Eduardo	\$ 40.00	1%
TOTAL (US \$)			\$ 4,000.00	100%

ANDYNICK S.A., se encuentra representada por el señor Raúl Cabanilla Oramas en su calidad de Representante Legal según se desprende de la copia del nombramiento que se adjunta.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas renunciando por tanto a cualquier Convocatoria.

Adicionalmente se encuentra presente el señor Nelson Barragán R. Comisario de la compañía.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc la señora Martha Barragán y como Secretario Ad-Hoc el señor Nicolás Cabanilla nombrados por la Junta.

La Presidenta solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentra representado el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía y de que aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

Secretaría, a pedido de la Presidenta, da lectura a la orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de Presidencia del año 2012.
2. Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario del año 2012 y nombramiento de Comisario para el año 2013.
3. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al año 2012.

Luego de analizado y aceptada la orden del día, una vez que se han cumplido los requisitos legales, los accionistas de inmediato pasan a tratarlo.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRESIDENCIA DEL AÑO 2012.

Toma la palabra el abogado Raúl Cabanilla y da lectura al informe de presidencia del año 2012, luego de lo cual y como complemento a su informe, el señor Raúl Cabanilla, solicita que se deje especial constancia en esta Acta, que los accionistas de la empresa, le brindan todo su respaldo en las causas judiciales que por la vía penal y ordinaria se han instaurado en su contra por parte del Ing. Pablo Terán Ribadeneira y la empresa Hidroabánico S.A., demandas que, por daño moral en la vía ordinaria, al

momento su reclamo suman dos millones de dólares sin poder cuantificar la suma que reclame el mentado Ing. Terán por la vía penal en el juicio por injurias que lleva adelante; solicita la palabra el señor José Viteri y propone que se apruebe el informe, dejando constancia del respaldo solicitado.

La moción es apoyada por el Ing. Andrés Cabanilla y es sometida a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

No.	Accionista	Votos	Conteo de Votos			
			A Favor	En Contra	Blancos	Abstención
1	Andynick S.A.	40	40			
2	Martha Barragán	40	40			
3	Andrés Cabanilla	40	40			
4	Nicolas Cabanilla	40	40			
5	Raúl Cabanilla	3,200	3,200			
6	Jorge Cañizares	200	200			
7	Nelson Cañizares	200	200			
8	Ramiro Del Pozo	200	200			
9	José Viteri	40	40			
TOTAL		4,000	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

La moción es Aprobada con el 100%
del capital pagado concurrente en los siguientes términos:

Resolución de Junta General:

Aprobar el Informe de Presidencia del año 2012 y reiterar la confianza depositada en el Presidente Ejecutivo Ab. Raúl A. Cabanilla Oramas; así como, dejar expresa constancia del respaldo total que ofrecen todos los accionistas de la empresa HIDROAMAZONAS S.A., a la gestión de su representante legal en las actividades propias de la compañía en representación de la misma y en los litigios judiciales con los cuales le ha demandado el Ing. Terán y la compañía Hidroabánico S.A., tanto en la vía ordinaria por daño moral como en la penal por injurias y sus consecuencias.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2012 Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PARA EL AÑO 2013.

Por secretaría se da lectura al Informe del Comisario correspondiente al año 2012. El señor Nicolás Cabanilla propone que se apruebe el informe y se ratifique como Comisario al señor Nelson Barragán.

La moción es apoyada por el Ing. Andrés Cabanilla y es sometida a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

No.	Accionista	Votos	Conteo de Votos			
			A Favor	En Contra	Blancos	Abstención
1	Andynick S.A.	40	40			
2	Martha Barragán	40	40			
3	Andrés Cabanilla	40	40			
4	Nicolas Cabanilla	40	40			
5	Raúl Cabanilla	3,200	3,200			
6	Jorge Cañizares	200	200			
7	Nelson Cañizares	200	200			
8	Ramiro Del Pozo	200	200			
9	José Viteri	40	40			
TOTAL		4,000	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

La moción es Aprobada con el 100%
del capital pagado concurrente en los siguientes términos:

Resolución de Junta General:

Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al año 2012 y reiterar la confianza entregada al Sr. Nelson Barragán, ratificándole como Comisario para el año 2013.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012.

Toma la palabra el señor Raúl Cabanilla y pide a los accionistas que revisen los Estados Financieros de Situación, de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo de la empresa. Luego de la revisión de todos los estados financieros por parte de todos los accionistas de la empresa el señor José Viteri propone que se los apruebe.

La moción es apoyada por el Ing. Andrés Cabanilla y es sometida a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

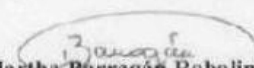
No.	Accionista	Votos	Conteo de Votos			
			A Favor	En Contra	Blancos	Abstención
1	Andynick S.A.	40	40			
2	Martha Barragán	40	40			
3	Andrés Cabanilla	40	40			
4	Nicolas Cabanilla	40	40			
5	Raúl Cabanilla	3,200	3,200			
6	Jorge Cañizares	200	200			
7	Nelson Cañizares	200	200			
8	Ramiro Del Pozo	200	200			
9	José Viteri	40	40			
TOTAL		4,000	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

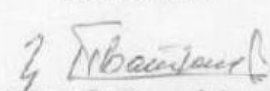
La moción es Aprobada con el 100%
del capital pagado concurrente en los siguientes términos:

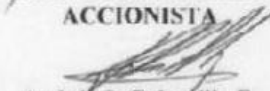
Resolución de Junta General:

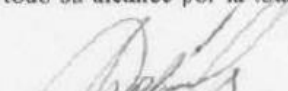
Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2012.

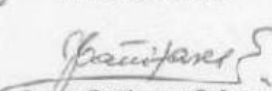
Sin otro punto que tratar se otorga un receso de treinta minutos hasta que la presente acta sea elaborada la misma que, una vez reinstalada la sesión, es leída y ratificada en todo su alcance por la totalidad de los accionistas, quienes firman al pie para constancia.

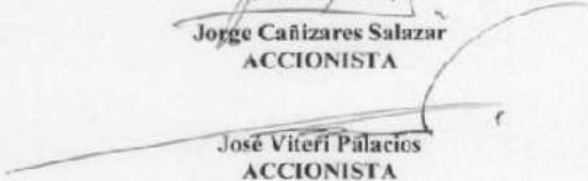

Martha Barragán Robalino
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Nelson Cañizares Salazar
ACCIONISTA


Andrés S. Cabanilla B.
ACCIONISTA


Raúl A. Cabanilla Gramas
PRESIDENTE EJECUTIVO
ACCIONISTA


Jorge Cañizares Salazar
ACCIONISTA


José Viteri Palacios
ACCIONISTA

Raúl A. Cabanilla O,
ACCIONISTA POR ANDYNICK S.A.

Nelson Barragán R.
COMISARIO